

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO**

INTEGRANTES:

REG. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA.- PRESIDENTE

REG. GENARO TORRES VIDRIO.- VOCAL

REG. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ.- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 61. La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de mercados y centrales de abasto, así como del comercio formal e informal; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de mercados, centrales de abasto, tianguis y comercio.

PROGRAMA:

1.- Evaluación al Reglamento de Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se ejerza en la vía pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.

3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

Dependencia:

Número:

Asunto:

4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, ENERO 07 DEL 2011.



REG. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA
PRESIDENTE



REG. GENARO TORRES VIDRIO
VOCAL



REG. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ
VOCAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

